ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÒN	F-GCT-01	Página 1 de 1
		Versión 1	1/02/2025

INFORME DEL CONTRATISTA

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		Fecha del presente informe	21/05/2026
PERIODO REPORTE	DEL 16 DE ABRIL DE 2026 AL 15 DE MAYO DE 2026	CONTRATO No.	21
FECHA DE INICIO	16/01/2026	FINALIZACIÓN	16/09/2026
CONTRATISTA:	KAREN YULIANA MARTINEZ BOHORQUEZ	SUPERVISOR:	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR(A) SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA, GRUPOS POBLACIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE MACANAL DURANTE LA VIGENCIA 2026".

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

REPORTE DEL CONTRATISTA			*REPORTE DEL SUPERVISION*			
ITEM	*ACTIVIDADES PACTADAS*	*ACTIVIDADES EJECUTADAS*	*VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES*			*OBSERVACIONES*
			T	*P*	*N*	
1	Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione.	Durante el periodo contractual, desde el área de Trabajo Social se llevaron a cabo cinco (05) valoraciones socioemocionales a población en condición de vulnerabilidad del municipio de Macanal, tanto del sector rural como urbano, correspondientes a una niña, dos adolescentes y dos personas adultas mayores. Estas intervenciones permitieron identificar factores de riesgo, necesidades emocionales y dinámicas familiares y sociales, con el fin de orientar procesos de acompañamiento y atención integral.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

2	Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar.	Durante el periodo de atención no se identificaron casos de vulneración de derechos en la población valorada. Desde el área de Trabajo Social, por cada valoración psicológica y emocional realizada se emitió el respectivo concepto profesional, teniendo en cuenta la priorización del nivel de riesgo identificado, clasificado en bajo, medio o alto, de acuerdo con la probabilidad de afectación futura y los factores de vulnerabilidad evidenciados en cada caso.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada
3	Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los informes periciales serán gratuitos.	Durante el periodo contractual, desde el área de Trabajo Social no fue requerida la elaboración de informes bajo los lineamientos y estándares establecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dado que no se presentaron casos que ameritaran dicho procedimiento técnico.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada
4	Elaborar los conceptos de grado de vulneración.	Durante el presente periodo contractual, desde el área de Trabajo Social se elaboró un (01) concepto técnico de grado de vulneración de derechos correspondiente a una adolescente, en el marco de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, tomando como base las entrevistas iniciales y el proceso de verificación de derechos ordenado por la Comisaría de Familia. En la valoración realizada se analizaron derechos relacionados con la integridad personal, protección, familia, custodia y cuidado personal, alimentos, identidad y filiación, salud, educación, recreación, vida cultural y desarrollo integral. Como resultado del análisis del caso, se evidenció el derecho a la integridad personal en condición de amenazado, mientras que los demás derechos evaluados se encontraron garantizados.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

5	Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.	Durante el periodo contractual, desde el área de Trabajo Social se elaboraron dieciséis (16) informes técnicos dirigidos a la Comisaría de Familia, en los cuales se emitieron recomendaciones profesionales orientadas a la adopción de medidas de protección, restablecimiento de derechos, estabilización y atención integral de la población atendida.Dichos informes fueron realizados a partir del análisis de las condiciones familiares, sociales y emocionales evidenciadas en cada caso, permitiendo identificar factores de riesgo, dinámicas de vulnerabilidad y necesidades de intervención. Las actuaciones estuvieron encaminadas a contribuir en la garantía y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultos mayores en condición de vulnerabilidad, promoviendo acciones institucionales oportunas y articuladas para el fortalecimiento de su bienestar integral y entorno familiar y social.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

6	Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.	Durante el presente periodo contractual, desde el área de Trabajo Social se realizaron dos (02) seguimientos a medidas de protección y atención impuestas por la Comisaría de Familia municipal en casos asociados a presunta violencia intrafamiliar. Estas actuaciones estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de las medidas establecidas, así como a evaluar las dinámicas familiares, conductas y cambios comportamentales de las personas involucradas. Los seguimientos tuvieron como finalidad promover entornos familiares más seguros, fortalecer la convivencia y contribuir a la disminución de situaciones de conflicto y riesgo, incentivando en los presuntos agresores procesos de reconocimiento de conductas inadecuadas, manejo adecuado de las relaciones interpersonales y aceptación de la terminación de vínculos afectivos cuando fuese necesario.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada
7	Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.	Durante el periodo contractual, desde el área de Trabajo Social se aplicó un (01) Instrumento de Valoración del Riesgo para la Vida y la Integridad Personal por Violencia de Género en el Contexto Familiar (FIR) a una persona adulta mayor, con el propósito de identificar posibles factores de vulnerabilidad y riesgo asociados a situaciones de violencia intrafamiliar.De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración, se determinó un nivel de riesgo bajo, alcanzando un puntaje de 120/578 según la sumatoria de las casillas establecidas en el instrumento FIR. En este contexto, el riesgo se comprende como la probabilidad de ocurrencia de una situación que pueda afectar la vida o la integridad personal en el futuro, cuyas causas no pueden ser controladas o prevenidas de manera absoluta.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

8	Practicar pruebas que el Comisario o Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes	Durante el presente periodo contractual, desde el área de Trabajo Social, la Comisaría de Familia ordenó la realización de valoraciones iniciales a una (01) niña, dos (02) adolescentes y dos (02) adultos mayores. Para el desarrollo de estas intervenciones se aplicaron herramientas propias del ejercicio profesional como entrevistas semiestructuradas y observación directa, lo que permitió recopilar información relevante sobre las condiciones personales, familiares y sociales de los usuarios. Este proceso facilitó la identificación de factores de riesgo y de protección, contribuyendo a la comprensión integral de cada caso y a la orientación de las acciones institucionales correspondientes.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada
9	Realizar las verificaciones de derechos (conceptos integrales o entrevista inicial) programadas en casos de restablecimiento de derechos, violencia familiar, violencia de género, conciliación de alimentos, hogares de paso y demás requeridas por la autoridad administrativa (dentro de las 4 áreas de desarrollo), teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1098 de 2006 modificada parcialmente por la ley 1878 de 2018, y la ley 2126 de 2021.	Durante el periodo contractual, desde el área de Trabajo Social, la Comisaría de Familia ordenó la verificación de derechos y la realización de entrevistas iniciales a dos (02) adolescentes, en el marco de presunta vulneración de derechos, así como a dos (02) adultos mayores identificados en posible situación de riesgo en su calidad de vida. Para el desarrollo de este proceso se emplearon instrumentos propios de la intervención social, tales como entrevistas semiestructuradas y observación directa, lo cual permitió obtener información relevante sobre las condiciones familiares, sociales y personales de los usuarios, facilitando la identificación de factores de riesgo y la orientación de acciones de seguimiento institucional.		X		No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada

10	Apoyar en las Escuelas de padres, capacitaciones, campañas de promoción de servicios y derechos, así como las de prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género, prostitución infantil, consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio, salud sexual y reproductiva, trabajo infantil, abuso sexual, maltrato a la niñez, programas sociales y todas aquellas que se requieran para contrarrestar las problemáticas que afecten a los niños, las niñas, los adolescentes, la familia y comunidad adelantadas por la Comisaría de Familia contempladas dentro del Plan de Desarrollo.	El día 13 de abril de 2026 se realizó una charla con el grupo FAMI en el municipio de Macanal, abordando la importancia de las redes de apoyo y el fortalecimiento familiar y comunitario como herramientas fundamentales para el bienestar integral de las familias. Durante la jornada se promovió la reflexión frente a la importancia del acompañamiento mutuo, la comunicación asertiva y el trabajo en comunidad, resaltando el papel de la familia y las redes institucionales y sociales en la protección y apoyo de niños, niñas y cuidadores. Asimismo, se generó un espacio de participación y orientación enfocado en fortalecer los vínculos familiares y comunitarios.Durante el mes de mayo, se realizó la elaboración de un video educativo y preventivo titulado "¡Juntos prevenimos la violencia intrafamiliar!", el cual estuvo enfocado en la promoción de la no violencia y la sensibilización de la comunidad en el marco de la celebración del Día de la Madre.Esta estrategia comunicativa tuvo como finalidad fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar, promoviendo mensajes de respeto, convivencia pacífica y resolución adecuada de conflictos al interior de los hogares, fomentando así entornos familiares protectores y libres de violencia.		X		Se hace entrega de infografias informativas, y se anexa evidencia fotografica.

11	Prestar Apoyo y acompañamiento para coordinar la convocatoria y ejecución con Enlaces de juventud, concejeros de juventud municipal.	El día 07 de mayo de 2026 se asistió, desde el Enlace de Juventudes, a reunión del Consejo de Cultura del municipio de Neira, participando en espacios de articulación orientados al fortalecimiento de los procesos culturales, juveniles y comunitarios. El 07 de mayo de 2026 se compartió información desde el Enlace de Juventudes de la Administración Municipal de Macanal, se realizó el envío de invitación formal dirigida a los Consejeros de Juventudes del municipio, con el fin de convocarlos a participar en la Feria de Servicios programada para el próximo 13 de mayo en el parque principal del municipio, a partir de las 08:00 a.m. El dia 15 de mayo Desde el enlace de juventudes se informó al Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y a la Plataforma de Juventudes sobre la capacitación relacionada con la carpeta de estímulos y formulación de proyectos para jóvenes. De igual manera, se realizó la respectiva socialización y réplica de la información brindada, con el fin de fortalecer la participación juvenil y promover el acceso a las diferentes convocatorias y oportunidades dirigidas a la juventud del municipio.		X		Se adjunta anexos fotograficos

12	Mantener actualizada la plataforma de juventudes, realizando las actividades que se requieran para este fin.	El 07 de mayo de 2026 se compartió información desde el Enlace de Juventudes de la Administración Municipal de Macanal, se realizó el envío de invitación formal dirigida a la plataforma de Juventudes del municipio, con el fin de convocarlos a participar en la Feria de Servicios programada para el próximo 13 de mayo en el parque principal del municipio, a partir de las 08:00 a.m. El dia 15 de mayo Desde el enlace de juventudes se informó al Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y a la Plataforma de Juventudes sobre la capacitación relacionada con la carpeta de estímulos y formulación de proyectos para jóvenes. De igual manera, se realizó la respectiva socialización y réplica de la información brindada, con el fin de fortalecer la participación juvenil y promover el acceso a las diferentes convocatorias y oportunidades dirigidas a la juventud del municipio.		X		Se adjunta anexos fotograficos
13	Realizar las reuniones con los consejeros juveniles y plataforma de juventudes y levantar las debidas actas y realizar los respectivos informes.	Durante el periodo contractual no se realizaron reuniones con los consejeros juveniles ni con la Plataforma de Juventudes, por lo tanto, tampoco se elaboraron las actas ni los informes correspondientes a dicha actividad.		X		
14	Realizar dentro el término legal los despachos comisorios solicitados por las diferentes autoridades administrativas del país y que le sean asignados de acuerdo al objeto del contrato.	Dentro del periodo contractual, no se requirió la realización de despachos comisariales por parte de la autoridad administrativa, ni fueron asignadas actividades relacionadas dentro del objeto contractual establecido.		X		

15	Apoyo y acompañamiento al Comisario(a) de Familia en las diferentes audiencias entrevistas a que hace referencia el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, en los casos en que la autoridad administrativa correspondiente, así lo requiera, en razón de su formación profesional.	Durante el mes de mayo, desde el área de Trabajo Social se realizó acompañamiento en el desarrollo de audiencias de conciliación relacionadas con el cuidado de una persona adulta mayor.Este acompañamiento permitió brindar apoyo técnico durante el proceso, facilitando la comprensión de las dinámicas familiares expuestas y contribuyendo a la orientación de acuerdos orientados a la garantía del bienestar, la protección y el cuidado integral de la persona adulta mayor involucrada.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.
16	Apoyar el proceso de atención a los casos presentados en la comisaria de familia del municipio de Macanal, así como su respectivo seguimiento.	Durante el periodo contractual, desde el área de Trabajo Social se atendieron dieciséis (16) casos relacionados con procesos de verificación de derechos, valoraciones iniciales, seguimientos de custodia, cuidado y protección, así como el acompañamiento a medidas de protección.Las intervenciones se desarrollaron con población de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, permitiendo realizar un abordaje integral de cada situación, identificar factores de riesgo y protección, y aportar elementos técnicos para la toma de decisiones institucionales orientadas a la garantía y restablecimiento de derechos.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

17	Emitir y presentar conceptos integrales o entrevista inicial sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, conciliación de alimentos y hacer las respectivas recomendaciones con argumentos disciplinares que soporten la toma de decisión sobre la medida más idónea para el restablecimiento sus derechos, de lo anterior, realizar un concepto de redes de apoyo, factores de riesgo y factores protectores de niños, niñas o adolescentes o de familias si así lo requiere el Comisario de Familia	Con base en los dieciséis (16) casos conocidos en el despacho de la Comisaría de Familia, desde el área de Trabajo Social se emitieron los conceptos integrales correspondientes, junto con las acciones sugeridas requeridas por la autoridad administrativa durante el periodo contractual. Dichos conceptos se fundamentaron en el examen social, la valoración por áreas de intervención, el análisis de derechos, así como en los hallazgos obtenidos en las entrevistas iniciales y la respectiva valoración social de cada caso. Este proceso permitió aportar elementos técnicos para la toma de decisiones orientadas a la protección y restablecimiento de derechos de la población atendida.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.
18	Establecer redes de apoyo de adultos mayores, o personas en situación de vulnerabilidad en caso de ser requerido por el Comisario de Familia.	Se realizo tres intervenciones con el fin de verificar las redes de apoyo familiar de dos adultos mayores. Durante estas visitas se brindó información sobre las condiciones en las que se encuentran, especialmente en relación con su estado de salud, y se les orientó acerca de la posibilidad de acceder a una fundación como alternativa para mejorar su calidad de vida y recibir mayor acompañamiento.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

19	Evaluar, asesorar y remitir al usuario cuando este requiera una intervención especial y de carácter individual,	Durante el periodo contractual, desde el área de Trabajo Social y en el marco de los procesos adelantados en el despacho de la Comisaría de Familia, se emitieron conceptos integrales junto con las respectivas acciones sugeridas de intervención.Dentro de estas recomendaciones se contempló la remisión a valoración mediante instrumentos propios del Trabajo Social familiar, así como la orientación hacia procesos de intervención y acompañamiento psicosocial. Estas acciones tuvieron como finalidad fortalecer habilidades como el manejo de emociones, la comunicación asertiva, la implementación de pautas de crianza adecuadas, el ejercicio responsable de la parentalidad, el desarrollo de habilidades de afrontamiento y la resolución de conflictos.Lo anterior con el propósito de mejorar la dinámica familiar y contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes involucrados en los diferentes casos atendidos.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

20	Realizar visitas de seguimientos a los casos de violencia intrafamiliar detectados, recepcionados y reportados al sistema de vigilancia en salud pública,	Desde el área de Trabajo Social, durante el periodo contractual se llevaron a cabo dos (02) seguimientos a casos de violencia intrafamiliar, correspondientes a mujeres residentes tanto en el sector rural como urbano del municipio.Estas intervenciones estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de las medidas de protección impuestas, así como a brindar acompañamiento psicosocial a las usuarias, identificando sus necesidades y condiciones actuales.De igual manera, se generaron aportes técnicos que contribuyen a la garantía y el restablecimiento de sus derechos, promoviendo su bienestar, el fortalecimiento de redes de apoyo y la construcción de entornos seguros y libres de violencia.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.
21	Adelantar las gestiones pertinentes para la conformación de los hogares de paso en el municipio de Macanal, conforme a los lineamientos del ICBF.	En el municipio de Macanal no se tiene activo ningun caso en modalidad de hogar gestor como apoyo y fortalecimiento familiar para población con discapacidad en etapa de la primera infancia donde se les brinda un apoyo económico contribuyendo junto con la intervención psicosocial al restablecimiento de los derechos amenazados y/o vulnerados de los niños, niñas y adolescentes.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.
22	Manejo y actualización de plataforma SIRITI - Sistema contra el Trabajo Infantil	El 08 de mayo de 2026 se efectuó la actualización y registro documental del decreto mediante el cual se crea el CIETI, junto con el cargue del Plan de Acción 2026, con el fin de dar continuidad a las acciones y lineamientos establecidos para la presente vigencia.		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

23	Mantener en orden y a disposición del Comisario de Familia las carpetas de procesos, con sus respectivas actuaciones.	En el archivo que reposa en el despacho de la Comisaría de Familia, se organizan las carpetas a medida que se vayan produciendo documentos de acuerdo al sistema de gestión documental, los cuales contienen informes, reportes de actuación, actas y otros documentos relevantes de los casos que se presentan en el despacho. Estos documentos están disponibles y a disposición para ser requeridos según sea necesario. Las carpetas que se manejan en el despacho abarcan diversas áreas, como: Actas de conciliación de custodia, cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes, cuidado y protección de adultos mayores, actas de medidas de protección por violencia de género o intrafamiliar, compromisos de conducta y comportamiento, informes psicosociales de verificación de derechos, estudios socioeconómicos, valoraciones, reportes de actuaciones de atención y seguimientos, entre otros; cada uno de estos casos se organiza y se gestiona conforme a su naturaleza y requerimientos específico		X		No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos.

24	Apoyar cualquier otra actividad que resulte conveniente y necesaria ejecutar por parte de la comisaria de familia para el cabal desarrollo del objeto del respectivo contrato; de acuerdo con lo expuesto en su oferta.	El día 28 de abril de 2026 se realizó actividad dirigida a la población víctima del conflicto armado, desarrollando un espacio de orientación y acompañamiento sobre el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones frente a diferentes situaciones de la vida cotidiana. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la identificación y expresión de emociones, el manejo del estrés y la ansiedad, promoviendo espacios de escucha, reflexión y fortalecimiento del bienestar emocional y la salud mental de los participantes.El día 07 de abril de 2026 se realizó charla preventiva desde el equipo de la Comisaría de Familia, dirigida a la comunidad, abordando temas relacionados con la prevención del abuso sexual en menores de edad, la identificación de factores de riesgo y las rutas de atención frente a posibles vulneraciones de derechos. Asimismo, se socializó información sobre la responsabilidad legal y de protección en el transporte de menores de 15 años sin autorización de sus padres o tutores legales. Durante la actividad se realizó entrega de folletos informativos para fortalecer las acciones de prevención y corresponsabilidad familiar y social.Los días 27 y 29 de abril de 2026 se brindó apoyo a la celebración del Día de la Niñez, desarrollada con población de primera infancia y niños, niñas y adolescentes de los sectores urbano y rural del municipio. Durante las jornadas se apoyó la logística, organización y acompañamiento de las actividades recreativas y de integración, promoviendo espacios de participación, sano esparcimiento y fortalecimiento de los derechos de la niñez.		X		se adjuntan evidencias

25	Apoyar las actividades institucionales que celebre la entidad pública antes, durante y después	Se brindó apoyo a la actividad conmemorativa de los 219 años en el marco del cumpeaños del municipio de Macanal, realizada el día 04 de mayo de 2026, mediante el acompañamiento en la decoración del evento y el apoyo logístico en la recolección y organización de los elementos utilizados durante la jornada, contribuyendo al adecuado desarrollo de la celebración y fortaleciendo los espacios de integración comunitaria.		X		se adjuntan evidencias

INSTRUCTIVO:

Actividades pactadas: El proveedor debe incluir las actividades consignadas en la minuta.

Actividades pactadas: El proveedor debe argumentar de manera explicita, el desarrollo de cada actividad pactada.

Verificacion ejecucion de actividades : El informe debe presentarse de manera periodica según las clausulas de ejecucion teniendo presente que se deben verificar si la actividad se desarrollo ***T=*** TOTALMENTE, ***P=*** PARCIALMENTE, ***N=*** No se ejecuto.

Observaciones : Se registraran todas aquellas novedades por parte del contratista para demostrar por medio de registro fotografico, y/o documental el cumplimiento debido de la misma.

Adicionalmente como proveedor entrego estos documentos: Ejemplo:FACTURA FE 2- , ACTA DE PAGO No 04 . Y COPIA DE SEGURIDAD SOCIAL.DE ABRIL - No. 9504907695

FIRMAS

KAREN YULIANA MARTINEZ BOHORQUEZ	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
CONTRATISTA	**SUPERVISOR**

Carrera 6 No. 2 – 73. Macanal, Boyacá – Colombia
Código Postal 152840
Teléfono Celular. +57 3203907157
Página WEB – Institucional. http://www.macanal-boyaca.gov.co
Correo Electrónico. alcaldia@macanal-boyaca.gov.co